



ACTA N° 037-GADMM-2019  
(13/01/2020)

**PRIMER PUNTO: CONSTATAACION DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las once horas, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde, de fecha Mera, nueve de enero del año dos mil veinte, conforme lo dispone el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, se reúnen los integrantes del Concejo Municipal previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana.

**SR. ALCALDE.** – Muy buenos días señores Concejales, señora Vicealcaldesa, gracias por estar presentes en la convocatoria No. 37, de este día lunes 13 de enero de 2020. Señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

**SECRETARIO.** - Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales, en alusión a su requerimiento voy a constatar el quórum:

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Presente.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - Presente.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** - Presente.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** - Presente.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** - Presente.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO.** – Presente.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señores Concejales, con una participación de seis miembros, hay el quórum necesario para instalar la sesión.

**SR. ALCALDE.-** Constatado el quórum señor Secretario, queda instalada la presente sesión, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO.** – Con su permiso señor Alcalde.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

*Donde nace la vida...*



SECRETARÍA GENERAL  
CONVOCATORIA No 037-CM-GADMCM-2010

En cumplimiento de la disposición del señor Alcalde de conformidad, a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a la señora Vice-Alcaldesa, señoras y señores Concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día lunes 13 de Enero de 2020, a las 11H00, en la sala de reuniones de Alcaldía, ubicada en la instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, en la calle Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra, frente al parque Central de Mera; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de enero de 2020.
4. Clausura.

Mera, 09 de enero de 2020

Arq. Guidmon Tamayo Amores  
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

**SECRETARIO.** – Esta es señores Concejales y señor Alcalde la convocatoria para este día,

**SR. ALCALDE.**- Muchas gracias señor Secretario, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, en consideración el orden del día para su aprobación.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales buenos días, en vista de que existe una invitación realizada por los trabajadores del Sindicato de Obrero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, fundamentada en el art. 57 literal a) del COOTAD así como en el art. 5 literal a) de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, en vista de que en esta invitación se manifiesta de que cumple 38 años de trayectoria, es importante que el Concejo emita un acuerdo de felicitación al Sindicato de Obrero, por eso señor Alcalde solicito que se inserte como punto del orden del día, el tratamiento de la invitación realizada por los señores trabajadores a la Sesión Solemne por cumplir los 38 años de aniversario de su gremio.

**SECRETARIO.**- El punto quedaría en este sentido: Análisis y resolución en referencia a la invitación realizada por los señores Trabajadores del Sindicato de Obreros del GADMCM a la sesión solemne por cumplir los 38 años de aniversario de su gremio.

**SR. ALCALDE.**- Quien le apoya la moción.

Donde nace la vida...



**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Yo apoyo la moción.

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario proceda con la respectiva votación.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** A favor.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - A favor.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – A favor.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – A favor.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – A favor.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO.** – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se incluye como cuarto punto del orden del día, Análisis y resolución en referencia a la invitación realizada por los señores Trabajadores del Sindicato de Obreros del GADMCM a la sesión solemne por cumplir los 38 años de aniversario de su gremio. La resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 153-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** INSERTAR EN EL ORDEN DEL DÍA COMO CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA INVITACIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES TRABAJADORES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GADMCM A LA SESIÓN SOLEMNE POR CUMPLIR LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE SU GREMIO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y

Donde nace la vida...



señores Concejales presentes.

**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Secretario, señores Concejales en consideración para aprobar el segundo punto del orden del día.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Permítame señor Alcalde, mocionar para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** –Yo apoyo la moción.

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario proceda con la votación.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** A favor.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - A favor.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – A favor.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA.** – A favor.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** – A favor.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO.** – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día. La resolución quedaría en este sentido:

**RESOLUCIÓN N° 154-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM,

Donde nace la vida...



**RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 037-CM-GADMCM-2019. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

SR. ALCALDE.- Sírvase señor Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE ENERO DE 2020**

**RESOLUCIÓN N° 144-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** INSERTAR EN EL ORDEN DEL DÍA COMO QUINTO PUNTO: RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N° 143-CMM-2019, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMACIÓN DEL CATASTRO, SU VALORACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA PARA EL BIENIO 2020-2021, ESPECÍFICAMENTE A LA REFORMA EN LA TRANSITORIA SEGUNDA. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**RESOLUCIÓN N° 145-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 035-CM-GADMCM-2019. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**RESOLUCIÓN N° 146-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA

Donde nace la vida...



23 DE DICIEMBRE DEL 2019, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN EL ANEXO ADJUNTO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**ANEXOS RESOLUCION N° 146-CMM-2020.-**

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** - Permítame señor Alcalde, en la resolución 142 lo lógico sería insertar el nombre de la compañera Concejala que propone la ordenanza, quedaría así, presentada por la señora Concejala Flora Sarabia, así también que se tome en cuenta las observaciones que se hicieron al señor Secretario previa sesión de Concejo.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.**- Señor Alcalde, me permite la palabra para hacer unas observaciones a las resoluciones y acta. En relación a las resoluciones No. 139, 140, 141, que han sido emitidas con fecha 24 de diciembre del 2019 mientras que las 142 y 143 son de fecha 23 de diciembre no sé si ahí al hay error en las fechas.

**SECRETARIO.** – Señor Alcalde y señora Vicealcaldesa, es un error al tipiar las resoluciones. Lo correcto es que las resoluciones son emitidas con fecha 23 de diciembre de 2019, se hará el respectivo cambio corrigiéndolo el lapsus calami.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.**- Para que se corrija por favor y las demás observaciones del acta que ya las había hecho previa sesión, solicito que se las tome en cuenta para que sean insertadas en el acta.

**RESOLUCIÓN N° 147-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Art. 5 y 75 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N° 143-CMM-2019, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMACIÓN DEL CATASTRO, SU VALORACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA PARA EL BIENIO 2020-2021, ESPECÍFICAMENTE EN LO REFERENTE A LA TRANSITORIA SEGUNDA, DISPONIENDO QUE SE SEÑALE, QUE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS HARÁ LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS AÑOS ANTERIORES CON LA ORDENANZA VIGENTE EN CADA BIENIO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**RESOLUCIÓN N° 148-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho

*Donde nace la vida...*



constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 03 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA FORMACIÓN DEL CATASTRO, SU VALORACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA PARA EL BIENIO 2020-2021, CON RESPECTO A SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA, QUE DIRÁ: PARA LOS CASOS DE EMISIONES PENDIENTES DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO O RURAL, ANTERIORES AL AÑO 2020, LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS HARÁ LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS AÑOS ANTERIORES CON LA ORDENANZA VIGENTE EN CADA BIENIO Y SU RESPECTIVA EMISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**SECRETARIO.-** Estas son las resoluciones tomadas con fecha 03 de enero de 2020 señor Alcalde y señores Concejales.

**SRA. CONCEJALA AB. ISABEL HERAS.-** Permítame señor Alcalde, en referencia a la resolución de reconsideración, quisiera ser un poco más explícita, debe ir ahí la moción que se dio en la sesión y la moción fue como va a quedar y de qué manera la Resolución, puesto que como está planteada no se entiende la resolución, se debe mencionar cual es la tomada de acuerdo a la transitoria.

**SECRETARIO.-** En este caso debería incluir todo lo que determina la transitoria segunda de la ordenanza y como va a quedar. Porque únicamente se incluyó lo referente al cambio.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Justamente yo tenía esa observación, en la resolución 148 donde ya se resuelve donde dice para el bienio 2020-2021, con respecto a su disposición transitoria segunda, que dirá, que ahí si escribir todo lo que se cambió, lo que se mocionó. En la página 10, lo correcto es que se haga la aclaración, lo correcto es pedido, lo correcto es respecto a la reconsideración.

**SR. ALCALDE.-** Señores Concejales alguna otra consideración.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. –** Permítame expresar y mocionar para que se apruebe con todas las observaciones realizadas por las compañeras Concejales el tercer punto del orden del día.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. –** Yo apoyo la moción.

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario proceda con la votación.

*Donde nace la vida...*



**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Con las observaciones realizadas a favor.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. -** Con las observaciones realizadas a favor.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. –** A favor.

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. –** A favor.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. –** A favor.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. –** A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

**SECRETARIO. –** Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día. La resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 155-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el literal d) del Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN EL ANEXO ADJUNTO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA**

*Donde nace la vida...*



**INVITACIÓN REALIZADA POR LOS SEÑORES TRABAJADORES DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GADMCM A LA SESIÓN SOLEMNE POR CUMPLIR LOS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO DE SU GREMIO.**

**SR. ALCALDE.** – En consideración señores Concejales y señora Vicealcaldesa el cuarto punto del orden del día. Sírvase señor Secretario dar lectura a la invitación realizada por el Sindicato de trabajadores de la Institución.

**SECRETARIO.-** Señor Alcalde, con su permiso voy a dar lectura a la invitación presentada.

Mera, 06 de enero de 2020.

Sr. Arq.  
Guidmon Tamayo Amores.  
ALCALDE DEL GADMCM  
Presente

De nuestras consideraciones.

Reciba un saludo cordial y clásico de todos quienes hacemos nuestro sindicato. El motivo de la presente es para expresarle una cordial invitación a usted señor Alcalde y a los señores Concejales a participar de la sesión solemne y acto social al cumplir 38 años de nuestro gremio, evento que se realizará el día lunes 13 de enero del presente año a partir de las 12 horas en nuestra sede Sindical.

Al mismo tiempo queremos pedirle de manera muy especial nos colabore con el disco móvil y un artista a partir de las 11 horas am.

Esperando contar con la presencia de ustedes la cual dará mayor realce a nuestro evento, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente

Por la liberación y el progreso de los trabajadores municipales.  
Sr. David Ramírez  
Secretario General

Sra. Janeth Masaquiza  
Secretaria de AACC

**SR. ALCALDE.-** En consideración la invitación realizada por los señores trabajadores de la institución, señores Concejales, en consideración.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Señor Alcalde, me permite la palabra por haber sido la proponente de la inserción en el punto del orden del día, en realidad la invitación que los señores obreros nos hacen, ya que son el puntal fundamental de esta institución, creo que es de suma importancia y valía de que se emita un acuerdo de felicitación

Donde nace la vida...



por el aniversario de los señores trabajadores de parte del Concejo Municipal, toda vez que demostraría el agradecimiento y reconocimiento que el Concejo Municipal haría a los señores trabajadores del Sindicato, mi propuesta sería que se emita por parte del Concejo Municipal un acuerdo de felicitación.

**SR. ALCALDE.-** Gracias señora Vicealcaldesa, señores Concejales.

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO.** – Completamente de acuerdo, en el análisis también sería bueno que podamos incluir que aparte que como un homenaje a ellos, vamos a participar todo el Concejo Municipal.

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA.** –Sería bueno la presencia de todos los señores y señoras Concejales incluido el señor Alcalde para que el Sindicato de Trabajadores se sienta protegido, se sienta a gusto en su aniversario 38.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Bueno señor Alcalde, no hay palabras que decir sino estar como un solo cuerpo colegiado, incluida su presencia dando el realce a estos 38 años de vida institucional y felicitarle porque son la fuerza laboral para nuestra administración y hacer llegar el acuerdo cuando nosotros estemos ahí.

**SR. ALCALDE.-** Mociones y apoyos por favor que serán muy importantes.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Señor Alcalde, me permite mocionar para que se emita un acuerdo de felicitación al Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, al cumplir sus 38 años de aniversario, en vista de que son nuestro puntal más importante en la institución y que se entregue hoy en la sesión solmene el acuerdo firmado por el Concejo en Pleno y quisiera sugerir de que se establezca como resolución de Concejo de que cualquier invitación a una Sesión Solemne de un gremio o asociación siempre se emita este tipo de acuerdos de felicitación, ya que siempre debemos estar en coordinación con los gremios, asociaciones e instituciones públicas.

**SR. ALCALDE.-**Gracias señora Vicealcaldesa, esa disposición ya estaba hecha pero valga la oportunidad, voy a modificar la que ya se hizo y para todas las invitaciones que se han hecho siempre hemos enviado el correspondiente acuerdo.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** Lo que pasa es que esta firmado como Alcalde, si sería bueno que se lo haga como Concejo en Pleno por ser el aniversario de los señores obreros que son parte de la institución, porque solo suele salir solo por parte del señor Alcalde, no necesariamente tenemos que firmar sino que sea un considerando que diga sobre el Concejo en Pleno.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS.** – Yo apoyo la moción.

Donde nace la vida...



**SECRETARIO.-** La moción quedaría en este sentido: Que el Pleno del Concejo Municipal emita un acuerdo de felicitación al Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal de Mera, por sus 38 años de aniversario.

**SR. ALCALDE.-** Señor Secretario proceda con la votación.

**SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.-** A favor.

**SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. -** A favor

**SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. –** A favor

**SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. –** A favor

**SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. –** A favor.

**SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. –** A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

**SR. ALCALDE.-** Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

**SECRETARIO. –** Señor Alcalde y señores Concejales, con una unánime votación se aprueba el cuarto punto del orden del día. La resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 156-CMM-2020.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el literal d) del Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** EMITIR UN ACUERDO DE FELICITACIÓN AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, POR SUS 38 AÑOS DE ANIVERSARIO, EL MISMO QUE SERÁ ENTREGADA EN LA RESPECTIVA SESIÓN SOLEMNE. Resolución adoptada por el señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

Donde nace la vida...



**SR. ALCALDE.-** Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO: CLAUSURA.-**

Señores Concejales, siendo las once horas y cuarenta y un minutos del día de hoy lunes trece de enero del do mil veinte, damos por clausurada la presente sesión de la convocatoria No. 37

De conformidad al literal u) del artículo 60 y artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente acta:

Arq. Guidmon Tamayo Amores  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA.**



Abg. David Orellana Iñiguez  
**SECRETARIO DE CONCEJO**



El suscrito Secretario de Concejo en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en la presente acta.

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana Iñiguez  
**SECRETARIO DE CONCEJO**



*Donde nace la vida...*